



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ADSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. (SODERCAN) A LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0029]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 30 de noviembre de 2015, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0029, relativa a adscripción de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A. (SODERCAN) a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 42, correspondiente al día 23.11.2015.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0029]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Que la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A. - SODERCAN esté adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

2. Que todos los Altos Cargos que han sido contratados en SODERCAN sean revisados y si es necesario cambiados según el mandato que el pasado 9 de Noviembre aprobó el Parlamento de Cantabria en la moción sobre Altos Cargos."